



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

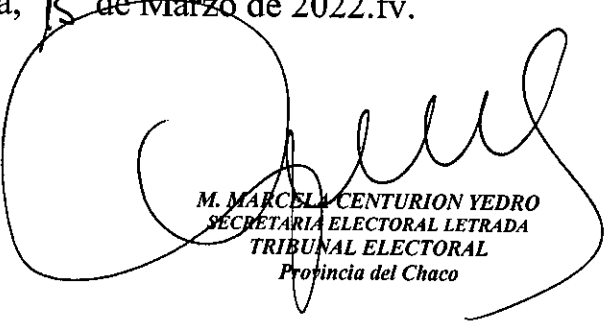
"2022- Año de la memoria en homenaje a trabajadores y trabajadoras
esenciales y a fallecidos en contexto de la pandemia COVID19".
LEY N° 3473-A

CÉDULA

SEÑORA APODERADA
PARTIDO CAUSA REPARADORA
KAREN ANDREA INSAURRALDE

SE LE HACE SABER A UD. que en los autos caratulados:
"PARTIDO UNIDOS POR FONTANA" S/ RECONOCIMIENTO
Expte. 65/21, del registro de este Tribunal Electoral, sito en Aturo Illia N°
657 de esta ciudad, habiéndose cumplimentado la notificación y publicación
establecida por el art. 14° de la Ley Nacional N° 23.298, adoptada por Ley
Provincial N° 599-Q, se ha dispuesto convocar a la Sra. Procuradora Fiscal
y a los Apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a
la **Audiencia en Sala Virtual**, conforme lo dispuesto por Resolución N°
18/21 de este Organismo, y según lo previsto por el artículo 62° de la
normativa citada, que se llevará a cabo el día **04 de Abril** del corriente año
a la hora **08:00**, a través de la plataforma ZOOM APP, para lo cual, deberán
confirmar su participación a través del correo electrónico de este
Organismo: **mesadeentrada@electoralchaco.gob.ar** hasta 2 días previos a
la hora fijada para la Audiencia, a los fines de remitir el link y la clave de
acceso, en su caso (Anexo II, Punto 3. a.).

QUEDA UD., DEBIDAMENTE NOTIFICADO
Resistencia, **15** de Marzo de 2022.fv.


M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LETRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco